

## AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



|                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| Documento:     | DECRETO                     |
| Asunto:        | AUTORIZ CONVENIO AÑO 2020   |
| Expediente Nº: | 5759/2020                   |
| Servicio:      | Unidad de Asuntos Generales |

**DECRETO.-** En relación al expediente n.º 5759/2020, que se tramita respecto a CONVENIO ENTRE CRUZ ROJA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa.

VISTO: Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se prevé la concesión directa (artículo 22.2a) al estar prevista nominativamente en el Presupuesto Gral. del Excmo. Ayuntamiento de La Unión)

Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

**CONSIDERANDO:** Que la Cruz Roja Española, institución Humanitaria de carácter voluntario y de interés público, está configurada legalmente como auxiliar y colaboradora de las Administraciones Públicas en las actividades humanitarias y sociales impulsadas por las mismas.

**CONSIDERANDO:** Que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, en orden a promover y fomentar acciones de bienestar social atendiendo a las necesidades de la población de La Unión, en especial a colectivos más afectados y vulnerables.

Visto el Decreto n.º 1606, de fecha 14/12/2020 en el que se aprueba la justificación de la subvención otorgada a la Asamblea Local Cruz Roja La Unión en el ejercicio 2019 por importe de 5.000 euros.

Visto el informe n.º 381/20 de fecha 29/12/20, emitido por el Departamento de Intervención.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía- Presidencia, de fecha 21 de junio de 2019, por el presente **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Autorización y disposición de gasto por importe de 5.000 euros en la aplicación presupuestaria n.º 050.341.48014 "transf. Ctes. Cruz Roja de La Unión" a favor de Cruz Roja, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**SEGUNDO.-** Procédase a la firma del Convenio propuesto entre la Asamblea Local de Cruz Roja y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión. Finalizado dicho trámite, la Asamblea Local de Cruz Roja, representada por D<sup>a</sup> Leonor García García, vendrá obligada a lo dispuesto en las cláusulas acordadas en el mismo.

**TERCERO.-** Que se notifique a la Asamblea Local Cruz Roja de La Unión así como comunicación de resolución a la Intervención de Fondos Municipal, una vez se dicte resolución por la Concejalía de Hacienda.

Lo manda y firma la Concejala-Delegada de Economía y Hacienda, en La Unión a fecha de la firma, de lo que como Secretario Accidental, doy fe.



501471cf79261c0856507e41cc0c0c090

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

| Documento firmado por:      | Cargo:  | Fecha/hora:      |
|-----------------------------|---|------------------|
| ELENA JOSE LOZANO BLEDA     | Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura. | 29/12/2020 12:40 |
| JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA | Secretario accidental   | 29/12/2020 13:03 |

2020-1707

29/12/2020

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



S01471d79261c085507e41cc0c090

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

| Documento firmado por:                                 | Cargo:   | Fecha/hora:                          |
|--|--|--------------------------------------|
| ELENA JOSE LOZANO BLEDA<br>JUAN DOMINGO PEDRERO GARCIA | Concejala de Hacienda, Contratación, Política Interior y Cultura.<br>Secretario accidental | 29/12/2020 12:40<br>29/12/2020 13:03 |